

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2019-00140-00

El 21 de septiembre de 2020, a través del correo electrónico institucional, el abogado Jahir Alberto Muñoz García allega constancia de notificación por correo electrónico que le hizo al señor Juan Felipe Zapata Sánchez, vinculado a este trámite en calidad de presunto padre del niño Samuel Herrera Gómez, de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 (folios 117 a 119):

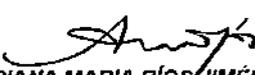
Dicha notificación no se tiene en cuenta porque, de un lado, en el auto del 8 de septiembre de 2020 se ordenó gestionar la misma atendiendo el mandato del artículo 291 del Código General del Proceso y, de otro lado, en dicha providencia se indicó que al presunto padre debía enviársele copia de la demanda y sus anexos, del auto admisorio de la demanda, de la respuesta que se dio a la misma, y del resultado de la prueba de ADN que se practicó en el Laboratorio de Genética GENES y, al mirar el correo electrónico remitido, se observa que sólo le enviaron copia de la demanda y sus anexos y del auto que ordenó vincularlo al trámite.

Teniendo en cuenta lo anterior, **se requiere a la parte demandante** para que se sirva gestionar en debida forma la notificación ordenada, **advirtiéndolo** tanto en la citación para notificación personal como en el formato de aviso, si fuere el caso remitirlo, que debe pedir cita en el correo electrónico j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co del Juzgado o en el teléfono 2893301, bien sea para realizar la notificación personal o reclamar copia de los documentos que se ordenó entregarle.

NOTIFÍQUESE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza


CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por
ESTADO (CGP) No. 018, fijado hoy 23 DE
ABRIL DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las
8:00 a.m.


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria